

No. De Oficio. OP/161/2016.

Ayotlán, Jal., a 07 de Noviembre de 2016.

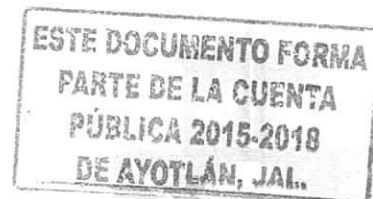
L.I. Alberto Flores Lara.

Encargado de Hacienda Municipal

P R E S E N T E:

El que suscribe **C. Luis Andrade Hernández**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Se dirige a sus finas atenciones para enviarle un afectuoso saludo ocasión que hago propicia para hacer entrega del expediente técnico de la obra; **Fondo de Programas Regionales.- Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Jesús Jiménez en la Cabecera Municipal de Ayotlán Jalisco.** Los documentos que se entregan son los siguientes;

- ✓ Presupuesto.
- ✓ Plano.
- ✓ Acta de inicio.
- ✓ Acuerdo de ejecución.



Sin otro particular de momento y esperando esta información le sea de mucha utilidad, me despido de usted cordialmente.

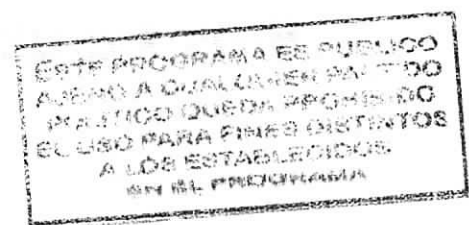
Atentamente:

"2016, año de la acción ante el cambio climático en Jalisco".



C. Luis Andrade Hernández

Director de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas.





H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

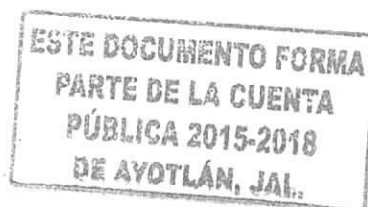
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA : OCTUBRE DE 2016

UBICACIÓN: CABECERA MUNICIPAL

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS JIMENEZ, EN LA LOCALIDAD: AYOTLAN, JALISCO
CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLAN JALISCO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
LOSA DE CONCRETO					
1	TRAZO Y NIVELACION DE LA SUPERFICIE DEL CAMINO, FIJANDO REFERENCIAS, BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: ESTAQUEADO, CAL, HILO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	1262.50	\$ 6.30	\$ 7,953.75
2	DEMOLICION DE DE CONCRETO HIDRAULICO EXISTENTE DE 10 A 15 CMS DE ESPESOR. POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: RETROEXCAVADORA Y MARTILLO NEUMATICO, MANO DE OBRA EQUIPO Y HERRAMIENTARETIRO A 3 KM Y MANIOBRAS	M2	49.16	\$ 85.00	\$ 4,178.60
3	DEMOLICION DE EMPEDRADO DE 15 CM CON CAPA DE ASFALTO DE 5 CM, INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y TODO LO QUE SE REQUIERA	M2	967.61	\$ 19.50	\$ 18,868.40
4	EXCAVACION EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS DE 0.00 HASTA 2.00MTS DE PROFUNDIDAD, VOLUMEN MEDIDO EN OBRA EN TERRENO TIPO II.	M3	694.38	\$ 48.72	\$ 33,829.95
5	ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION DEL TERRENO NATURAL, INCLUYE: CARGA, RETIRO A UNA DISTANCIA DE 3 KM. MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA.	M3	902.69	\$ 19.50	\$ 17,602.41
6	NIVELACION, CONFORMACION COMPACTACION DEL TERRENO NATURAL, INCLUYE: INCORPORACION DE HUMEDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	1262.50	\$ 12.70	\$ 16,033.75
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE FILTRO 25 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, ACARREO, HOMOGENIZADO, HUMEDAD, TENDIDO Y COMPACTADO.	M3	315.63	\$ 305.00	\$ 96,265.63
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL SUBRASANTE DE 15 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, ACARREO, HOMOGENIZADO, HUMEDAD, TENDIDO Y COMPACTADO.	M3	189.38	\$ 350.00	\$ 66,281.25
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO f'c=250 KG/CM2 de 15 CMS DE ESPESOR EN AREA DE ARROYO VIAL, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, ACABADO ESCOBILLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	1262.50	\$ 360.00	\$ 454,500.00
10	SUMINISTRO, FABRICACION Y APLICACION DE CONCRETO f'c=250KG/CM2, T.M.A 3/4", R.N. PREMEZCLADO PARA CONSTRUCCION DE MACHUELO TIPO PECHO DE PALOMA DE 50*35*15 CMS., INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, VIBRADO, DESCIMBRADO Y CURADO CON MEMBRANA SIKU BASE AGUA.	ML	271.64	\$ 310.00	\$ 84,208.40
11	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA MACHUELOS, COLOR AMARILLO TRAFICO, INCLUYE PINTURA Y MANO DE OBRA	M	271.64	\$ 35.00	\$ 9,507.40
12	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION, EN AREA DE LOSA, INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	1262.50	\$ 5.89	\$ 7,436.13
				PAVIMENTACION	\$ 816,665.65
BANQUETAS					
12	TRAZO Y NIVELACION DE LA SUPERFICIE DEL CAMINO, FIJANDO REFERENCIAS, BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: ESTAQUEADO, CAL, HILO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	432.37	\$ 6.30	\$ 2,723.93
13	EXCAVACION EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS DE 0.00 HASTA 2.00MTS DE PROFUNDIDAD, VOLUMEN MEDIDO EN OBRA EN TERRENO TIPO B	M3	151.33	\$ 48.72	\$ 7,372.77
14	ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION DEL TERRENO NATURAL, INCLUYE: CARGA, RETIRO A UNA DISTANCIA DE 3 KM. MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA.	M3	196.73	\$ 19.50	\$ 3,836.20
15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL SUBRASANTE DE 25 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIAL, ACARREO, HOMOGENIZADO, HUMEDAD, TENDIDO Y COMPACTADO.	M3	108.09	\$ 350.00	\$ 37,832.38
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO f'c=200 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR R.N. EN AREA DE BANQUETA, INCLUYE: CIMBRADO, COLADO, ACABADO ESCOBILLADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	M2	432.37	\$ 280.00	\$ 121,063.60
17	FORJADO DE RAMPAS PARA MINUSVALIDOS A BASE DE CONCRETO f'c=200KG/CM2, INCLUYE: COLOR ENDURECEDOR, ESTAMPADO DE LOGO MINUSVALIDOS, POLVO DESMOLDANTE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	6.00	\$ 1,200.00	\$ 7,200.00
18	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA POR M2 DE CONSTRUCCION, EN AREA DE BANQUETA, INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	432.37	\$ 5.89	\$ 2,546.66
				BANQUETAS	\$ 182,575.54





H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA : OCTUBRE DE 2016

UBICACIÓN: CABECERA MUNICIPAL

OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JESUS JIMENEZ, EN LA LOCALIDAD: AYOTLAN, JALISCO
CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLAN JALISCO

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DRENAJE SANITARIO					
20	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CLAVOS PARA FIJACION DE NIVELES DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.	M	173.01	\$ 6.30	\$ 1,089.96
21	EXCAVACION EN CEPA POR MEDIOS MECANICOS DE 0.00 HASTA 2.00MTS DE PROFUNDIDAD, VOLUMEN MEDIDO EN OBRA EN TERRENO TIPO II.	M3	207.61	\$ 48.72	\$ 10,114.86
22	DEMOLICION DE POZOS DE VISITA EXISTENTES POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MAQUINARIA Y EQUIPO, MANO DE OBRA, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$ 523.00	\$ 1,569.00
23	ENCAMADO EN CEPA CON MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION DE 10 CM DE ESPESOR PARA DAR PENDIENTE, COMPACTADA CON PISO DE MANO, INCLUYE: TRASPALCOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	173.01	\$ 29.00	\$ 5,017.29
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO SERIE 25 DE 10" DE DIAMETRO, INCLUYE: TENDIDO, NIVELADO, CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	173.01	\$ 310.00	\$ 53,633.10
25	ACOSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CON UN ESPESOR DE 20 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO, MATERIAL MEDIDO EN OBRA, INCLUYE: TENDIDO, NIVELADO Y COMPACTADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	173.01	\$ 95.00	\$ 16,435.95
26	RELLENO EN CEPA CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO EN CAPAS CON EQUIPO O PISON MANUAL, INCLUYE: HUMEDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	164.36	\$ 105.39	\$ 17,321.85
27	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA CON PROFUNDIDAD VARIABLE, INCLUYE: MUROS DE TABIQUE ROJO DE LA REGION, CIMENTACION A BASE DE LOSA DE CONCRETO ARMADO, CON VARILLAS DE 3/8" DE 10 CMS. DE ESPESOR, APLANADO EN MUROS, MEDIA CAÑA, EXCAVACIONES Y RELLENOS.	PZA	4.00	\$ 7,800.00	\$ 31,200.00
28	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DESCARGA SANITARIA DE PVC DE 6" CON UNA LONGITUD DE 6.00 M, INCLUYE: EXCAVACIONES, TENDIDO, RELLENOS Y COMPACTADO.	PZA	6.00	\$ 1,900.00	\$ 11,400.00

DRENAJE SANITARIO \$ 147,782.01

AGUA POTABLE

29	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON EQUIPO TOPOGRAFICO, INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CLAVOS PARA FIJACION DE NIVELES DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA.	M	173.01	\$ 6.30	\$ 1,089.96
30	EXCAVACION EN CEPA POR MEDIOS MECANICOS DE 0.00 HASTA 2.00MTS DE PROFUNDIDAD, VOLUMEN MEDIDO EN OBRA EN TERRENO TIPO II.	M3	69.20	\$ 48.72	\$ 3,371.62
31	ENCAMADO EN CEPA CON MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION DE 10 CM DE ESPESOR PARA DAR PENDIENTE, COMPACTADA CON PISO DE MANO, INCLUYE: TRASPALCOS, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	173.01	\$ 29.00	\$ 5,017.29
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO RD-26 DE 2 " DE DIAMETRO, INCLUYE: ACARREOS, TENDIDOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	173.01	\$ 99.00	\$ 17,127.99
33	ACOSTILLADO DE TUBERIA CON MATERIAL SELECCIONADO PRODUCTO DE LA EXCAVACION, CON UN ESPESOR DE 20 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO, MATERIAL MEDIDO EN OBRA, INCLUYE: TENDIDO, NIVELADO Y COMPACTADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M	173.01	\$ 95.00	\$ 16,435.95
34	RELLENO EN CEPA CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION COMPACTADO EN CAPAS CON EQUIPO O PISON MANUAL, INCLUYE: HUMEDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	25.95	\$ 105.35	\$ 2,733.99
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA DE 1/2", INCLUYE: EXCAVACION, ABRAZADERAS DE PVC DE 2"x1/2", MANGUERA DE POLIETILENO DE 1/2", VALVULA DE INSERCIÓN, LLAVE DE BANQUETA DE BRONCE, RELLENO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$ 1,200.00	\$ 7,200.00

AGUA POTABLE \$ 52,976.80

TOTAL DE LA OBRA \$ 1,200,000.00

(UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

GABRIEL VASQUEZ ANDRADE
PRESIDENTE ELECTO

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO
AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLITICO QUEDA PROHIBIDO
EL USO PARA FINEZ ELECTORALES
A LOS ESTABLECIMIENTOS
EN EL MUNICIPIO

ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA
PÚBLICA 2015-2018
DE AYOTLÁN, JAL.

ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA
PÚBLICA 2015-2016
DE AYOTLÁN, JAL.



MUNICIPIO DE AYOTLÁN

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: **Fondo de Programas Regionales.-**
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Jesús Jiménez
en la Cabecera Municipal de Ayotlán Jalisco.

En la Cabecera Municipal, el día 03 del mes de Octubre del 2016, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado \$ 1, 200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) Que será realizada y terminada en el ejercicio 2016.

La obra se lleva a cabo mediante **administración Directa.**

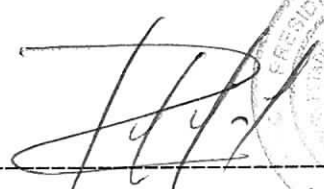
El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de obras Públicas.

Se firma la presente a los 03 días del mes de Octubre del 2016.


C. Luis Andrade Hernández.

Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.




C. Gabriel Vásquez Andrade.

Presidente Municipal.



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
ABIERTO A CUALQUIER PERSONA
QUE DESIREE PARTICIPAR EN
EL USO PARA EL DESARROLLO
DE LA COMUNIDAD

ACUERDO DE EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
Fondo de Programas Regionales.

AYOTLÁN, JAL A 03 DE OCTUBRE DE 2016.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, enuncia que la obra pública por administración directa debe entregar la información que se requiera a la Secretaría de la Función Pública.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Validación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública.

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de **Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Jesús Jiménez en la Cabecera Municipal de Ayotlán Jalisco.**

Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO
AJENO A CUALQUIER OTRO
PROGRAMA QUE SE HAYA
EL USO PARA FINESES
DE AYOTLÁN, JAL.

ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA
PÚBLICA 2015-2018
DE AYOTLÁN, JAL.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$ 1, 200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente.

TERCERO- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo.

CUARTO- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto segundo del presente acuerdo.

TRANSITORIO

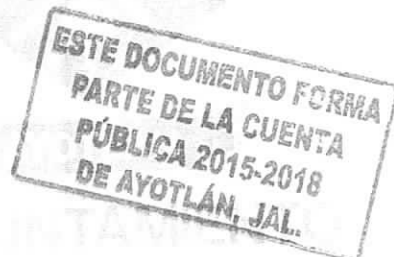
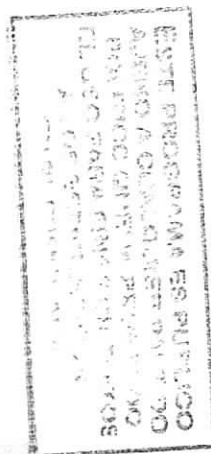
UNICO- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.


C. Gabriel Vásquez Andrade.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYOTLÁN, JAL.


C. Luis Andrade Hernández.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



Arrendamiento de maquinaria/043/2016

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE **EDUARDO VENTURA PADILLA**

A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO "LA ARRENDADORA" Y, POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN REPRESENTADO POR **C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y **C. LUIS ANDRADE HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A QUIEN EN ADELANTE SE DESIGNARÁ COMO "EL ARRENDATARIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES.

I.- "LA ARRENDADORA" declara que:

a) Es una persona física con su respectiva Razón Social legalmente registrada mediante el Registro Federal de Contribuyentes **VEPE781012JM7** desde el 23 de Junio de 1999 en la Ciudad de Morelia, Michoacán.

b) Es representada en este acto por **EDUARDO VENTURA PADILLA EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA**, representante que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no han sido limitadas ni revocadas las facultades que le fueron conferidas.

c) Asimismo, "LA ARRENDADORA" manifiesta ser legítima propietaria de la maquinaria y/o equipo que a continuación se describe;

- ✓ Retroexcavadora Jhon Deere.
- ✓ Apizonadora.
- ✓ Motoconformadora.
- ✓ Vibrocompactador.
- ✓ Pipa de agua.
- ✓ Cortadora de disco diamante.
- ✓ Vibrador para concreto.
- ✓ Excavadora tipo 320 cat.
- ✓ Revolvedora.
- ✓ Compresor para pintar.
- ✓ Camiones 7 m3.

d) La maquinaria y/o equipo relacionada en el inciso precedente, no reporta ningún gravamen y su derecho de propiedad sobre dichos bienes no está limitado por ningún derecho real o personal a favor de terceras personas.

e) Está dispuesta en dar en arrendamiento a la maquinaria y/o equipo de referencia, en las condiciones que en las cláusulas de este contrato se especifican.

f) Su domicilio es Paseo del Álamo No. 276 Prados Verde en Morelia, Michoacán.

II. "EL ARRENDATARIO" declara que:

a) El Ayuntamiento está Legalmente Constituido conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como se acredita en términos de la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral de fecha 14 de Junio de 2015, contando con Registro Federal de Contribuyentes MAJ680101FYA.

Arrendamiento de maquinaria/043/2016

b) Es representada en este acto por el **C. Gabriel Vásquez Andrade** Presidente Municipal y **C. Luis Andrade Hernández**, Presidente Municipal y Director de Desarrollo Urbano, respectivamente.

c) Conoce la maquinaria y/o equipo mencionados en la declaración I de este contrato, el cual ha sido examinado por la declarante, encontrándolo en condiciones aparentes de ser utilizado de acuerdo con su naturaleza.

d) Tiene interés en tomar en arrendamiento la maquinaria y/o equipo a que se refiere la declaración de este contrato, por requerirlos para los fines que más adelante se especifican.

e) Su domicilio es calle Clemente Aguirre No. 30 en Ayotlán, Jalisco, Expresado lo anterior, las partes celebran el contrato que se consigna en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA ARRENDADORA" da en arrendamiento a "EL ARRENDATARIO", y ésta toma con tal carácter la maquinaria y equipo que se describe en la declaración I de este contrato incluyendo al operador, cuyas características se tienen por reproducidas en esta cláusula como si se insertaran a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- El término del presente contrato de arrendamiento será de **TRES MESES**, forzoso para "LA ARRENDADORA" y voluntario para "EL ARRENDATARIO", quien podrá darlo por concluido en cualquier momento, sin expresión de causa y sin ninguna responsabilidad para ella, dando aviso por escrito a "LA ARRENDADORA" con 10 días de anticipación a la fecha en que pretenda terminarse.

TERCERA.- "EL ARRENDATARIO" pagará a "LA ARRENDADORA" conforme a las horas trabajadas las cuales el precio se describe a continuación;

retroexcavadora Jhon Deere.	días	16.00	\$2,450.00	\$2,842.00	\$45,472.00
Apizonadora (bailarina)	días	12.00	\$300.00	\$348.00	\$4,176.00
motoconformadora	días	3.00	\$4,000.00	\$4,640.00	\$13,920.00
vibrocompactador	días	4.00	\$2,800.00	\$3,248.00	\$12,992.00
PIPA DE AGUA	días	6.00	\$1,920.00	\$2,227.20	\$13,363.20
CORTADORA DE DISCO DE DIAMANTE	días	12.00	\$520.00	\$603.20	\$7,238.40
vibrador p/concreto	días	12.00	\$320.00	\$371.20	\$4,454.40
excavadora tipo 320 cat	días	4.50	\$8,000.00	\$9,280.00	\$41,760.00
revolvedora para CONCRETO	días	6.00	\$301.741	\$350.02	\$2,100.12
Compresor para pintar	días	2.00	\$350.000	\$406.00	\$812.00
acarreo de material desperdicio con camiones de 7 m3	viajes	204.00	\$100.000	\$116.00	\$23,664.00
acarreo de material desperdicio con camiones de 7 m3	viajes	23.00	\$150.000	\$174.00	\$4,002.00
			Gran total:		\$173,954.12

Arrendamiento de maquinaria/043/2016

CUARTA.- El pago, lo hará "EL ARRENDATARIO" a "LA ARRENDADORA", conforme a los trabajos realizados, precisamente en el domicilio de la primera contra la entrega de factura, debidamente requisitada en los términos de la ley.

QUINTA.- "EL ARRENDATARIO" sólo podrá usar la maquinaria y/o equipo, según la naturaleza para la que fue construido en los siguientes términos:

SEXTA.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a no trasladar el equipo y maquinaria, a lugar donde se realizara la obra; **Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Jesús Jiménez en la Cabecera Municipal de Ayotlán Jalisco.** Salvo que "LA ARRENDADORA" le otorgue su consentimiento por escrito. Asimismo, "EL ARRENDATARIO" se compromete a no subarrendar los bienes objeto del contrato, ni a ceder o traspasar por cualquier forma, los derechos y obligaciones que de ello se derivan, sin previo consentimiento por escrito de "LA ARRENDADORA".

SÉPTIMA.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a conservar los bienes arrendados, durante la vigencia del presente contrato; a no gravarlos en ninguna forma; a dar aviso a "LA ARRENDADORA" de cualquier embargo, huelga o procedimiento judicial o administrativo, por medio del cual se vea afectada la maquinaria y/o equipo arrendado, para que "LA ARRENDADORA" haga valer sus derechos en la vía y forma que a sus intereses convenga.

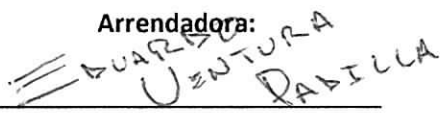
OCTAVA.- "EL ARRENDATARIO" se obliga a devolver los bienes arrendados en las mismas condiciones de funcionamiento en que los recibió, con el solo demérito natural que su uso normal traiga consigo y a proporcionar a la maquinaria y/o equipo de que se trata.

NOVENA.- Para los efectos de la cláusula que antecede, "EL ARRENDATARIO" autoriza a "LA ARRENDADORA" el libre acceso a los lugares y locales donde se encuentre la maquinaria y/o equipo durante el transcurso del arrendamiento, a fin de que pueda llevar a cabo labores de supervisión e inspección de los bienes arrendados en cuanto a su uso y operación normales, en el entendido de que dicha supervisión o inspección no deberá interferir el uso y funcionamiento de la maquinaria y/o equipo arrendados.

DÉCIMA SEGUNDA.- Cualquier notificación deberá hacerse por escrito precisamente en los domicilios señalados. Asimismo, "EL ARRENDATARIO" se obliga a entregar a "LA ARRENDADORA" dentro de las 24 horas siguientes cualquier notificación que reciba dirigida a "LA ARRENDADORA".

Enteradas las partes del contenido de las declaraciones y alcance de las cláusulas de este contrato, lo firmaron en Ayotlán, Jalisco el día 03 de Octubre de 2016.

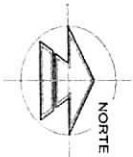
Arrendadora:


EDUARDO VENTURA PADILLA.

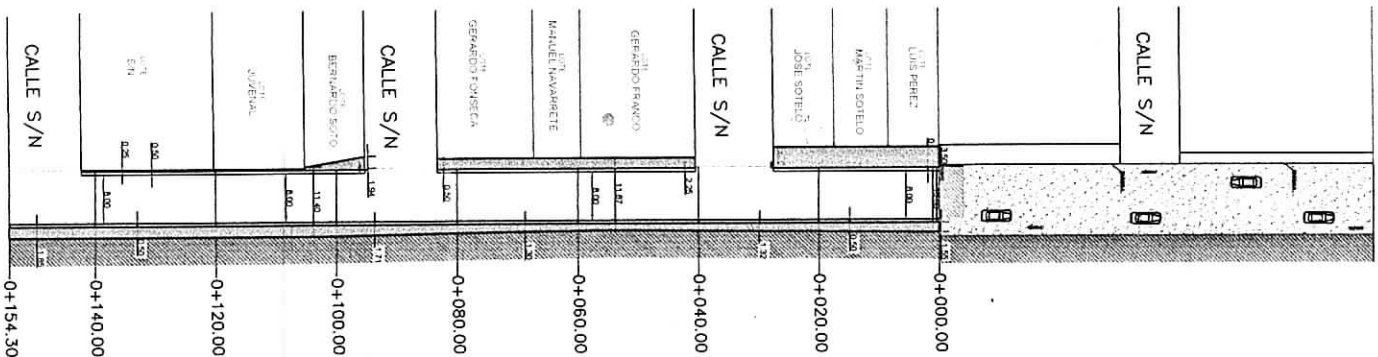
Arrendatario:


C. Luis Andrade Hernández
Director de Obras Públicas.


C. Gabriel Vásquez Andrade.
Presidente Municipal.

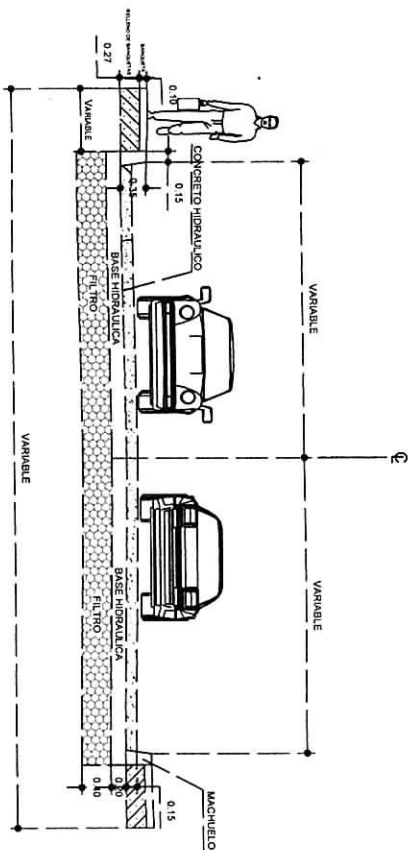


CALLE JOSE DE JESUS JIMENEZ



ESTE DOCUMENTO FORMA
PARTE DE LA CUENTA
PÚBLICA 2015-2018
DE AYOTLAN, JAL.

ESTADO DE AYOTLAN, JALISCO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS DE VIALIDAD



CORTE TRANSVERSAL
Sin escuela

MICRO LOCALIZACION



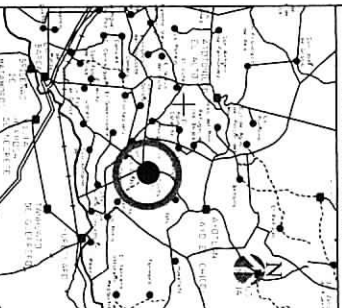
CALLE JOSE DE JESUS JIMENEZ



PAYMENT WITH CONCRETE
HYDRAULIC CONSTRUCTION OF LINEA
DE AGUA POTABLE Y DRENALJE SANITARIO
EN CALLE JOSE DE JESUS JIMENEZ

P-1

MACROLOCALIZACION



LONGITUD A CONSTRUIR

LONG. 154.30 ML

PROYECTO
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO
CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE
Y DRENALJE SANITARIO EN CALLE JOSE DE JESUS
JIMENEZ

UBICACION AYOTLAN, JALISCO

CONTENIDO
PLAN DE OBRAS DE VIALIDAD, CROQUIS DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS DE VIALIDAD



ESCALA VARIABLE PLANO:
1:1

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2016

Vo. Bo.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS